



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución nº 5. C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30
Fax: 95 571.57.21. e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: Secret/ MDMS

ANUNCIO

EXPOSICION PÚBLICA PLANEAMIENTO URBANÍSTICO PLAN PARCIAL SECTOR RESIDENCIAL SR-14

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 774/2011, de 23 de noviembre, se ha aprobado inicialmente el siguiente instrumento de Planeamiento (expte. 2/2011):

Plan Parcial de Ordenación del Sector SR-14, redactado con fecha septiembre 2011, por la Arquitecto D^a Ana Sillero Márquez, promovido por la empresa Eusma Umbrete I S.L.

La indicada Resolución de Alcaldía 774/2011, condiciona la aprobación provisional del instrumento de planeamiento que nos ocupa, al cumplimiento de las exigencias que seguidamente se relacionan, en virtud del informe emitido por el Arquitecto Municipal, D. Luis A. Mir Alvarez, con fecha 17 de noviembre:

- Establecer parámetros adecuados de las Ordenanzas particulares del uso Terciario "Comercial" en lo referente a edificabilidad neta puesto que la establecida supera la edificabilidad máxima fijada por el plan.
- Constitución de una Entidad de Conservación que asuma el mantenimiento de la urbanización desde su recepción hasta que al menos el 50% de la edificación obtenga la licencia de ocupación.

Se expone al público desde esta fecha, junto con su respectivo expediente instruido al efecto, en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas, hasta que haya transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En ese período podrán formularse las alegaciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Umbrete, a 24 de noviembre de 2011.

El Alcalde



Ayuntamiento de Umbrete

Fdo.: Joaquín Fernández Gardía

ALCALDÍA